

05 de marzo de 2025.
Centro de Estimulación Para Personas con Discapacidad Intelectual Del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Memorándum DG/2025/011.

C. Juan Ignacio Martínez Flores.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad
Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Presente:

Por medio del presente curso reciba un cordial saludo, haciendo propicia la ocasión para informarle lo siguiente, correspondiente a los siguientes meses, del mes de **octubre 2024 a marzo 2025**.

Que de conformidad al artículo 8, fracción XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y sus Municipios, es obligación de este sujeto obligado la publicación de:

- El catálogo de Disposición Documental.
- Guía de archivo Documental.
- Dictámenes de baja, actas de baja documental y transferencia secundaria.
- Programa e Informe anual de desarrollo archivístico.
- Actas de documentación Siniestrada.
- Resultados de las auditorías archivísticas, las determinaciones y resoluciones del Consejo Estatal de Archivos.

En razón de lo anterior, se hace de su conocimiento que, respecto al catálogo de disposición documental de este sujeto obligado se encuentra en proceso de integración, ya que todavía se sigue trabajando con las primeras transferencias primarias años **2015-2020**, publicando sus avances del catálogo de disposición documental en la página oficial del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual (CENDI).

La Guía de archivo documental de este sujeto obligado, ya se encuentra actualizada y publicada en la página oficial de CENDI, artículo 8, fracción XIII.

Asimismo, que, relativo a los Dictámenes de baja, actas de baja documental, así como de documentación siniestrada, se hace de su conocimiento que no han sido emitidas actas de dicha naturaleza.

C.c.p Archivo.
C.c.p A.R.C.A. Encargada del área de archivo.

Recibí Original 06-03-25

Juan Ignacio Martínez Flores

Por otra parte, con fecha **30 de enero del 2025** en sesión del grupo interdisciplinario, se aprobó el Programa e Informe Anual de Desarrollo Archivístico, por lo que, ya se encuentra publicado.

Respecto a la transferencia secundaria se hace de su conocimiento que estas se encuentran en proceso de integración.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE:

“2025 Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sífilis en Jalisco”.



Mtra. Mayra Beatriz Esparza Andrade.
Directora General del Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

C.c.p Archivo.
C.c.p A.R.C.A. Encargada del área de archivo.